

Suplemento de Notificaciones

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 16 de mayo de 2023 en procedimiento de solicitud de inscripción en el Registro de Limitaciones de Acceso a Establecimiento de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ID: N2300448991

Número de anuncio: 49/2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre) y por haber sido devuelto a origen (por desconocido) el 24/03/2023, resultado, se hace pública la Resolución del Director General de tributos de 20 de marzo de 2023, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Limitaciones de Acceso a establecimientos de Juego, al interesado con NIF 76034435-T.

Documento que se notifica: Resolución del Director General de Tributos de 20 de marzo de 2023 por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Limitaciones de Acceso a establecimientos de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Persona interesada: NIF 76034435-T.

Notifíquese al interesado la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Tributos, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas." El texto íntegro de esta resolución se encuentra en el Servicio del Juego de la Dirección General de Tributos, sito en Paseo de Roma s/n, módulo A, 1ª Planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 16 de mayo de 2023.- El Director General de Tributos. Francisco Javier García Martín